Guayaquil, 31 de Marzo del 2016.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO AGRIPRODUCT S. A.

Km 22,5 Via Guayaquil-Nobol

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2015

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2015:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

La administración de la empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales y las Resoluciones de la Junta de Accionistas durante el ejercicio 2015. Las actas de junta general reposan en los archivos de la compañía. En el año de examen no hemos recibido denuncia alguna sobre la inobservancia de la Ley o de las Resoluciones de los accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El control Interno se ejecuta especialmente en el periodo de procesamiento de mangos, que se inicia en Octubre y concluye en Enero del siguiente año. Los procedimientos de control interno son observados por personal competente tanto en el área de producción como en el área financiera. En el resto del periodo la compañía se dedica al mantenimiento de maquinaria, de implementos para el enfriamiento del mango y a la capacitación y preparación para el inicio de la nueva campaña.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el informe de los Auditores Externos, los Estados Financieros preparados por la administración, reflejan en forma razonable la situación financiera de la empresa así como el resultado de sus operaciones por el año 2015, por lo que, recomiendo a la Junta General la aprobación de los mismos.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS :

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas muy atentamente,

SARA DOMINGUEZ ORTIZ COMISARIO.